

LPI 247

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de junio de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 12 de junio de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.

2010/02001/00953

EF


JOSE MUJICA
Presidente de la República